

**Archivo Municipal
de
VALENCIA DEL VENTOSO**

Código de referencia : ES.06141.AMVV/1.1.01//23.9

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1913

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 24 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

24 Feb 1933

Valencia del Ventoso.

Año de 1933.

Concurrentes.

Abierta la ordinaria de hoy en las Casas Comunitarias a la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Melara del Arce y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expusieron y leida que fue el acta anterior quedó aprobada. -

Dada cuenta del padrón de prestación personal firmado para el año que empiezo a Prestacion personal ^{inmediato} de mil novecientos catorce y veinte que durante los treinta días hábiles que ha permanecido expuesto al publico, no se ha presentado reclamacion alguna contra los comprendidos en el ni contra la tarifa de conversion de jornales aprobada en junta municipal, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarlo definitivamente y que original se remita al Sr. Gobernador Civil de esta provincia acompañado del expediente instruido al efecto con el fin de que examinado por dicha autoridad le preste su aprobacion si la merece. -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los concurrentes de que costumbre

F. Melara del Arce

Luis Lima

Seopoldo Ferrnades

José Lopez

Felipe Gomez

Antonio Fernandez

Manuel Antonio Pautan

[Signature]

Manuel del Valle

Señor. ordinaria de ocho de Enero de mil novecientos trece.

Abierta la ordinaria de hoy en el sitio y hora que viene señalada bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Melara del Com. y asistencia de los concejales que concurren y al margen se antea dice lectura de la anterior que fue aprobada. -

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó: que desde el día primero del mes actual se ve acrecentado por los jornaleros que le demandan trabajo y como no viene acordada obra alguna ni hayes medios de realizarla, con el fin de evitar el conflicto que pudiera ocasionar la crisis, deyruso que desde el día dos del corriente sean reconocidos con gran todo aquellos que lo necesitan, operaciones que viene realizando diariamente; lo cual somete a la deliberacion del Ayuntamiento. Abierta discusión sobre el particular suoniense por todos que la medida adoptada por la presidencia era la mas acertada y por tanto la aprobaron en todas sus partes, autorizando al Sr. Alcalde para que continúe repartiendo el gran estruamente necesario a remediar la necesidad hasta que faciliten trabajo los propietarios o se vea aprobado el padron de gratuacion personal y puedan emprender algunas obras; girando el importe de los socorros del capitulo de impremitos en cuanto sean.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los concurrentes de que certifico.

F. Melara del Amo

Antonio Hernandez

Luis Lima

J. M. Lopez José Lopez

Leopoldo Hernandez

Manoro

Antonio Santana

Manuel Gutierrez

Señon ordinaria de quince de Enero de mil novecientos tres.

La ordinaria de hoy en el sitio y hora que vienen señalados bajo la presidencia del Sr. Obispo D. Federico Mellara del Arzobispado de Lima y asistencia de los Canónigos que suscriben y al margen se repusieron y leídas que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Desde lectura de las Reales Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales y Gaceta y el Ayuntamiento quedó enterado y en cumplimiento en ellas se previene. No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los suscritos de que certifico.

F. Mellara del Arzobispado

Antonio Jarama

Luis Lima

Marrón

Sebastián Jarama

José López

José López

Manuel de la Cruz

Antonio Jarama

Señon ordinaria de veintidos de Enero de mil novecientos tres.

Abierta la ordinaria de este día en su conformidad con convocatoria bajo la presidencia del Sr. Obispo D. Federico Mellara del Arzobispado de Lima y asistencia de los Canónigos que suscriben y al margen se repusieron y abrió el acto dió lectura de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó: que no pudiendo supragar por mas tiempo el gasto que produce el sereno en poca facultado a los de las pobas y estando aprobado el padron de prestación personal para el año corriente y proximo venidero no quedaba otro recurso para solucionar de alguna forma la crisis obara, que abrir trabajos en que ocupan a los jornaleros. Abierta discusión sobre el asunto, acordaron por unanimidad: que hallandose intranquilos los caminos vecinales que de esta villa conducen a los pueblos de Toros de las Caballeros.

Medina de las Torres; Fuente de Cantos, Calera; Calera la Vieja y Laguna de San, se provida desde luego al arreglo de los mismos distribuyéndose entre ellos los trabajos vacantes con vista de las necesidades que cubra cada uno empleándose la prestación personal en la extensión que sea necesaria a dar ocupación al secundario y con tal fin comisionan a los Concejales D. José López Santana y D. Luis Lezama para que previo un memorioso reconocimiento que hagan en dichos caminos señalen el sitio de las obras autorizando al Ayuntamiento municipal para el cobro de las sueldos reconocidos a metálico y pago de los jornales que representen las obras que cada noche le entreguen los encargados de las cuadrillas, las cuales conservarán para las cuentas semestrales que haya de presentarse para su examen y aprobación.

Elecciones. Toda cuenta del expediente de publicación de las listas de individuos que tienen deudas dictadas para las de Comisionarios para las de Senadores y habiendo transcurrido los veinte días del comprobante sin que contra ellas se haya interpuesto reclamación alguna, el Ayuntamiento por unanimidad acordó declararlas definitivas y que se publiquen en el Boletín Oficial de la provincia.

Como habiendo antes de que tratar se leuante la sesión que firman los concurrentes de que certifico.

Melara del Amo y José López Santana
 Antonio Fernández
 Leopoldo Ferrnado
 Antonio Santana
 Manuel Molero

Sesión ordinaria en segunda convocatoria de 29 de Enero de 1913.

Acta la ordinaria de este día en el sitio y hora que vienen señalados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Melara del Amo y asistencia de los Concejales que suscriben y el

margin se supriman y dada que fue lectura de la anterior quedó aprobada.

Este segundo el Ayuntamiento acordó: Que con cargo al presupuesto corriente capitulo de impositos se abonar a los Señores Cecilio Fernandez y Sobrino mil tres y medio pesetas que han importado los planes repartidos a los pobres por los socorros facilitados desde el dia dos al veintidos del actual con motivo de la crisis obrera y no haberse empleado trabajos hasta el veintitres del actual.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó por unanimidad: que no habiendome nombrado Regidor Sindico suplente procedia su eleccion. Al efecto procediere si ellos resultando elegido por aclamacion el Concejál Don Agustin Barrero Fernandez, que pasó en el acto a ocupar el puesto que le corresponde.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los asegurados certifico

Felipe del Amo y José Lopez Navarro

Manuel Lima Leguado Fernandez

Manuel del castaño Antonio Santana

Sesion ordinaria n.º 1.ª convocatoria de mayo de Febrero de 1913.-

Abierta la ordinaria de hoy en el sitio y hora que vienen señalados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Melara del Amo y asistencia de los Señores Concejales que asistieron y al margen se supriman

dada que fue lectura de la anterior quedó aprobada.

Dada que fue lectura de las Reales Ordenes y Circulares insertas en las Gacetas y Boletines el Ayuntamiento quedó enterado y se dispuso cumplir en ellas con lo prescrito. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de que certifico.

F. Melara del Hmo. ayto. Lapra Marro
Antonio Perros
Louis Lima

Leopoldo Ferrnandes Felix Lora

Mammol de la Torre

Antonio Gantana

Señalada ordinaria en 2.^a convocatoria de doce de Febrero de mil novecientos Trece.

Abierta la ordinaria de este día en el sitio y hora que vienen de costumbre bajo la presidencia del Sr. Abogado Sr. Federico Melara del Curro y asistencia de los Concejales que asistieron y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedó aprobada.

Acto segundo el Ayuntamiento acordó por unanimidad: Aprobar la cuenta de los personales empleados en los días veintidós, veinticuatro, veinticinco, veintiseis, veintisiete, veintiocho y veintinueve de Enero anterior importantes en total mil treinta y cinco pesetas cuyas litas han permanecido expuestas al publico los ocho días marcados en la ley sin que contra ellas se haya interpuesto reclamación alguna que funde en importe a favor del Ayuntamiento. -

Tambien acordó el Ayuntamiento designar como hallador de los mores del recemparato actual y anteriores que han de comparecer el día dos de Marzo proximo al acto de clausura

ficacion y declaracion de Soldado al vecino Pio Do-
mingo Godollo a quien se da un certificado de su
dignificacion por medio de oficio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesion que firman los concurrentes de
que yo el Secretario certifico.

F. Melara del Amo y José López Barrero

Antonio Fernandez Luis Lima

José Pedro Fernandez Félix López

Manuel Estévez

Antonio Santama

Señal ordinaria en 2^a convocatoria de diecinueve de Febrero de 1913.-

Olienta la ordenaria de hoy en el sitio y
lugar que vienen señalados bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Federico Melara del
Año y asistencia de los Concejales que
asisten y al margen se expresan y des-
de que fue lectura de la anterior y que
se aprobada.-

Ocho requirido por mi el Secretario, de orden
del Sr. Alcalde, dice lectura de la supre-
rior orden del Gobierno Civil en que consta el des-
tornar emitido por la Comision provincial y confer-
ma dicha autoridad, el acuerdo adaptado por la
Junta municipal de esta villa declarando ter-
minados los contratos que vienen etiquetados
con el Farmaceutico y Medico Vitulares, de cuyo
contenido quedó enterada la Corporacion orde-
mando que por traslado se notifique la mis-
ma a los señores D. Francisco Palma Nea-
rias y D. Francisco Hidalgo Ruiz.

Tambien dice cuenta de una comunicacion

cion del Ite provincial de la Sesion de Positos fecha quince del actual comparando al Ayuntamiento para que proceda al reparto de la cantidad existente en esja deducidas cinco veinticinco pesetas que quedaren reservadas para atender al pago del contingente de mil novecientos diez y seis quitos de caracter legal. Examinados los antecedentes resulto que hay en la actualidad una cantidad de dos mil trescientas cuarenta y una pesetas y veinticuatro centimos, de las que habra la deducion consignada seran objeto de reparto dos mil doscientas dieciseis pesetas y veinticuatro centimos.

En tal estado acordó la Corporacion que con certificacion de este particular se abra el oportuno expediente, con como proceder al reparto de la cantidad expresada previos los tramites legales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firmaron los conuerridos de que certifico. -

F. Melara del Amo y José Lopez Marrozo
Luis Lima
Antonio Fernandez
Leopoldo Fernandez
Manuel del Amo Antonio Santana

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 26 de febrero de 1913

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Melara del Amo y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dado que fue lectura de la anterior que do aprobada. Acto seguido el Ayuntamiento acordó

do, aprobar la cuenta de jornales de la segunda semana de trabajo en caminos vecinales, comprensiva de los dias treinta y tres y uno de Enero, primero, tres, cuatro y cinco del actual, importantes novecientas ochenta y tres, cincuenta pesetas que se giraran a favor del Depositario municipal con cargo al capitulo Sexto

Tambien acordó el Ayuntamiento que del capitulo noveno articulo tercero se giren a favor del Regidor Sindico Don Leopoldo Fernandez Santana, ciento dos pesetas y tres centimos que se han gastado en el sermón, cera y refresco en la funcion de las Ollas.

Tambien acordó designar como testigos para intervenir en los expedientes de pobreza que se instruyeron por los quintos de este año y anteriores a los vecinos Juan Bastrolo Laguna y Baste Gonzalez Garcia

Igualmente acordó la Corporacion designar como Comisionado para la concentracion en la Baja de Lafra de los reclutas del recuadro de mil novecientos doce a Don Antonio Dominguez Tudiano, abonandole por gastos de viaje veinte pesetas

De igual modo acordó el Ayuntamiento aprobar la tercera lista de jornales que por prestacion personal se han gastado en los caminos vecinales durante los dias seis, siete, ocho, diez, once, doce y trece del actual, importante trescientas noventa y tres pesetas, cuya suma se girara a favor del Depositario, para que las pague de los fondos de redencion de jornales.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion que firman los concurrentes, de que certifico =

J. Melara del Srno Leopoldo Hernandez Marmoso

Luis Giron Antonio Hernandez

Antonio Santana Felix Lopez Manuel del Valle

Señon ordinaria en 2ª convocatoria del día 5 de Marzo de 1913

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Federico Melara del Arco, y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresaron y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó, conceder a Carmen Fernandez Durero, terrenos para construir un Sidio en propiedad en el cementerio Católico Municipal, mediante el pago de cuarenta pesetas.

Tambien acordó el Ayuntamiento aprobar la lista de jornales invertidos en la compostura de caminos vecinales durante la cuarta semana, que comprende los dias catorce, quince, diecisiete, dieciocho, diecinueve y veinte de febrero anterior, importante ciento cincuenta y cuatro cincuenta pesetas cuya suma se girara a favor del Depositario, para que las satisfaga de los fondos que obran en su poder procedentes de la recaudacion hedra por conversion de jornales.

E no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los concurrentes de que certifico =

F. Melara del Arco. Leopoldo Hernandez Marrero

Enio Guzman

Antonio Hernandez

Antonio Santana

Julia Lopez

Manuel del Arco

Señon ordinaria en 2ª convocatoria del día 12 de Marzo de 1913

Abierta la convocada para este día en el sitio y

hora que vienen señalados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Federico Melara del Armo y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó: que con cargo al capítulo once del presupuesto actual, se giren a favor del Depositario diez pesetas, que ha importado la adquisición de un libro de Administración local de que es autor Don José San y Albareda.

También acordó la Corporación aprobar la lista de jornales de la quinta semana comprensiva de los días veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres y treinta y cuatro de febrero anterior, importante en junto treinta y cuatro pesetas, cuya suma se girara a favor del Depositario municipal, con cargo al capítulo sexto del presupuesto, como invertida en compostura de caminos vecinales por prestación personal, y como producto de la conversión de jornales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de que certifico =

Don Federico Melara del Armo Leopoldo Hernandez Marrero
Juan Jimena
Antonio Hernandez
Antonio Santana
Manuel de la Cruz

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 19 de Marzo de 1913

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Federico Melara del Armo y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó: aprobar la lista de jornales de la sexta semana compren

siva de los dias veintidos de febrero anterior, primero tres, cuatro, cinco y seis del actual importantes cuarenta y cuatro pesetas, que se giraran a favor del depositario municipal, con cargo al capitulo sexto del presupuesto corriente, como invertido en la reparacion de caminos vecinales, por prestacion personal, como producto de la conversion de jornales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los concurrentes de que certifico -

Melara del Amo Leopoldo Fernandez Marro
Luis Lima
Antonio Hernandez
Antonio Santana
Felipe Lopez
Manuel del Valle

Sesion ordinaria en 2^a convocatoria del dia 26 de Marzo de 1913

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Frederico Melara del Amo, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dado que fue lectura de la anterior quedo aprobada.

Dada cuenta de las Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta y Boletines Oficiales, el Ayuntamiento acordo su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los concurrentes, de que certifico -

Melara del Amo Leopoldo Fernandez Marro
Luis Lima
Antonio Hernandez
Antonio Santana
Felipe Lopez
Manuel del Valle

Sesion ordinaria en 2^a convocatoria del dia 2 de Abril de 1913

Abierta la convocada para este dia en el sitio y ho-

ra que vienen señalados bajo la presidencia del tenor Alcalde Don Federico Melara del Amo y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedó aprobada

Acto seguido el Ayuntamiento acordó nombrar a Don Antonio Dominguez Indiano Comisionado para el acto de la revision de excepciones ante la Comision Mixta de Reclutamiento de esta provincia, abonandole cuenta cuarenta pesetas, para gastos de viaje y otros facilitados para los moros.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los concurrentes de que certifico sobre raspado. Concejales que = Vale.

F. Melara del Amo *Severo Fernandez Morron*

Luis Lima *Antonio Fernandez*

Antonio Santana *Manuel de la Cruz*

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 7 de Abril de 1913

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Federico Melara del Amo y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedó aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones que figuran insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales para conocimiento de los concurrentes. El Ayuntamiento que do enterado y en cumplir cuanto en ellos se pre viene. Y no habiendo mas asuntos de que tratar

se levantó la sesión que firman los concurrentes, de que
yo el secretario certifico =

F. Melara del Amo Leopoldo Hernandez Marroso
Luis Lima
Felipe Lopez Antonio Hernandez
Antonio Santana

Sesion ordinaria en 2^a convocatoria del dia 16 de Abril de 1913.

Abierta la convocada para este dia en el sitio y
hora que vienen señalados, bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Federico Melara del Amo y asis-
tencia de los Señores Concejales que suscriben y al
margen se expresan y dada que fue lectura de la
anterior quedó aprobada.

Dada cuenta de las Reales Ordenes y circula-
res insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines
Oficiales, el Ayuntamiento acordó su mas exacto
cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levan-
tó la sesión que firman los Señores concurrentes de
que certifico =

F. Melara del Amo Leopoldo Hernandez Marroso
Luis Lima
Felipe Lopez Antonio Hernandez
Antonio Santana

Sesion ordinaria en 2^a convocatoria del dia 23 de Abril de 1913

Abierta la convocada para este dia en el si-
tio y hora que vienen señalados, bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde Don Federico Melara
del Amo, y asistencia de los Señores Concejales

que suscriben y al margen se expresaron y dada que fue lectura de la anterior quedó aprobada.

Se dio cuenta de las Reales Ordenes y circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales acordando su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los concurrentes, de que certifico:

F. Melara del Amo Leopoldo Hernandez Marrero

Antonio Santana

Antonio Hernandez

Julian Sique

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 30 de Abril de 1913

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Federico Melara del Amo y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedó aprobada.

Ato seguido el Señor Alcalde hizo saber a la Corporacion que para cubrir la vacante que motivo la salida de guarda municipal Santiago Rodriguez Cepeda pensaba conceder el nombramiento en concepto de interino al vecino de esta localidad Julian Gallardo Mangas y aun cuando dicho nombramiento es de su exclusiva competencia, como dispone el articulo setenta y cuatro de la Ley municipal someto la designacion al Ayuntamiento. Enterados los Señores concurrentes y agradeciendo el acto de cortesia hecho por el Señor Alcalde por una minoridad acordaron aprobar el nombramiento hecho en favor del repetido Julian Gallardo Mangas a quien le facilitara su credencial y posesionara en forana.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto

la sesión que firman los concurrentes de que certifico.

F. Melara del Amo Leopoldo Ferrnandez Marrozo
Luis Lima Antonio Ferrnandez
Antonio Santana J. W. J. W.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 7 de Mayo de 1913

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Federico Melara del Amo, y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan, y dada que fue lectura de la anterior quedó aprobada.

Dada cuenta de las Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales el Ayuntamiento acordó su más exacto cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de que certifico

F. Melara del Amo Leopoldo Ferrnandez Marrozo
Luis Lima Antonio Ferrnandez
Antonio Santana J. W. J. W.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 14 de Mayo de 1913

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Federico Melara del Amo y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedó aprobada.

Dada cuenta del recurso de alzada inter

puesto por Andres Guarnido Perez padre del moro numero once del recemplaro actual Angel Casimiro Guarnido Flores contra el acuerdo de la Excmo. Comision Mixta de reclutamiento de la provincia fecha catorce de Abril ultimo que le declaro soldado revocando el dictado por esta corporacion, y en cumplimiento a lo que dispone el articulo ciento cuarenta y ocho de la vigente Ley procede que el Ayuntamiento emita el informe que reclama el señor Presidente de aquella entidad en su comunicacion numero mil noventa y tres de ocho del corriente, si cuyo efecto, y puesto de acuerdo los concurrentes hacen constar: Que al declarar al moro en cuestion exceptuado del servicio en filas tuvo en cuenta el Ayuntamiento, que apareciendo inutil el padre del mismo, segun la certificacion facultativa librada al efecto por el Medico titular, habia que apreciar los medios con que contara su familia para subsistir los cuales venian acreditados en el expediente contrajustificativo instado por Joaquin Rodriguez Guillen padre del moro numero veintiocho de igual recemplaro, en que los peritos nombrados por ambas partes, de comun acuerdo fijan a los bienes que posee el Guarnido una renta anual de trescientas treinta y siete pesetas y ochenta centimas, deducidas contribuciones: que al tratarse de uno de los casos del articulo ochenta y nueve de la Ley, y visto que el articulo veintinueve de sus instrucciones dice, que para la aplicacion de estas excepciones se observaran las reglas contenidas en el articulo ochenta y ocho de la Ley de once de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco, modificada por la de veintinueve de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, en su disposicion septima se ordena que se considerara pobre a una persona aun cuando posea algunos bienes, si privada del auxilio del hijo que deba ingresar en filas, no pudiese proporcionarse con el

producto de dichos bienes los medios necesarios para su subsistencia y la de los hijos; disposición que el artículo sesenta y cinco del Reglamento aclara tasando como *minimum* la renta o jornal de setenta y cinco centimos de peseta diarios por el cabera de familia aumentada en veinticinco centimos por cada una de las personas que de él dependan; y como en el caso presente se trata de la manutención de los padres del moro y una hermana de once años para ella necesitarían que sus bienes produjeran una renta anual de cuatrocientos cincuenta y seis pesetas y veinticinco centimos, faltando para la tasada por los pechos ciento diecisiete pesetas cuarenta y cinco centimos, por lo que el Ayuntamiento apoyándose en las disposiciones citadas dictó el fallo que motiva la contienda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión que firman los concurrentes, de que certifico

J. Melara del Amo Segredo Fernandez Marroso
Luis Lima Antonio Fernandez
Antonio Santane

Sesión extraordinaria del día veinte de Mayo de mil novecientos trece.

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las once de la mañana del día veinte de Mayo de mil novecientos trece, reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales que suscriben y al margen se exponen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Federico Melara del Amo, al objeto de celebrar sesión pública para la que han sido citados, y oída que fue lectura de la anterior, quedó aprobada.

Seguidamente el Señor Presidente expuso que, como a los señores Concejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio, p[er]te

recientes al año de mil novecientos doce que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud, y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley, se examinaron por los señores Consejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas diecinueve centimos y la Data en cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas ~~noventa~~ y siete centimos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta municipal para su revision y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y uno de la Ley municipal, cumpliendose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse previamente conocimiento al secundario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella se le oferca y aporerca.

Y no obrando mas asuntos la convocatoria se levanto la sesion que firman los concurrentes, de que certifico =

Melara del Amo Leopoldo Fernandez Marrero

Luis Jimenez Antonio Jimenez

Antonio Santana Felix Lopez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 21 de Mayo de 1913

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Federico Melara del Amo y asistencia de los Señores Consejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedó aprobada.

Dada lectura de la circular de este Gobierno Civil fecha quince del actual inserta en el Boletín Oficial de diecinueve del mismo referente a la rendicion

de las cuentas municipales del ejercicio de mil novecientos doce, y como las mismas se hallan en tramitación por haberse fijado ya definitivamente el cargo y data de las mismas comunicarse así al Señor Gobernador.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los concurrentes, de que certifico

F. Melara del Pino *Sebastián Fernández* *Marroso*
Luis Lima *Antonio Fernández*
Antonio Santana *J. W. Lima*

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 28 de Mayo de 1913

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Federico Melara del Pino y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, y dada que fue lectura de la anterior quedo aprobada.

El Señor Presidente expuso a la corporacion que con fecha veintinueve de Agosto del año anterior y con oficio número doscientos treinta y cinco habia pedido al Alcalde de Fuente de Barrios certificación de los ingresos recibidos durante el año de mil novecientos once a cuenta del presupuesto cancelario, con expresion de las cantidades y fechas en que se hicieron los ingresos, y como hasta la fecha no haya remitido la Autoridad de referencia el documento que se le pidió, lo pone en conocimiento de la corporacion para que en su vista acuerde lo que proceda. Hicieron uso de la palabra varios Señores, lamentando la falta de los datos pedidos que aclararian a satisfaccion del Ayuntamiento conceptos que desconocen, y en su virtud acordaron por una

minidad. que se reproduzca nueva comunicacion y si en un termino prudencial no se obtuviere el documento deseado acordara la corporacion lo que sea oportuno

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los concurrentes, de que certifico =

F. Melara del Amo
Joaquín Fernández Marro
Luis Sima
Antonio Fernández
Antonio Santana
D. J. J. J.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 4 de junio de 1913

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Frederico Melara del Amo y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedo aprobada.

Dada cuenta del expediente instruido para proceder a la renovacion de la mitad de los individuos de la junta pericial de este termino, y vistas las relaciones de los que por el tiempo que llevan en la misma, corresponde cesar, asi como las en que aparecen agrupados por cuotas similares debidamente clasificados, y apareciendo estas conformes estos datos con los antecedentes respectivos llamados a la vista la corporacion acordó:

- 1º Declarar excluidos de dicha junta a los peritos y suplentes Don Bel Dominguez Moreno, Don Jose Amado Diaz, Don Roman

Coper Gouraler, Don Francisco Pujo Redondo, Don Santana
 Dicar Gouraler, Don Jesus Maria Guillen Hernandez, Don Ra-
 mon Aguilar Gallego y Don Esteban Gallardo Mangas.

2º Que en reemplazo de la mitad de dichos individuos, nombra
 el Ayuntamiento por su parte a los contribuyentes que en
 continuacion se detallan

Peritos repartidores

Don Jose Amaya Fernandez	Vecino
" Basto Gouraler Garcia	Id
" Manuel Fernandez del Villar	Forastero

Suplente.

Don Bernardo Perer de Gurman	Vecino
------------------------------	--------

3º Que habiendo fallecido el perito repartidor nombrado en
 el novecientos once Ascension Peinado Gomez, el Ayunta-
 miento designa para sustituirle a Don Juan Lima Barro-
 so.

4º Que para el nombramiento de los tres peritos repartidores
 y el suplente restante por parte de la Administracion de
 Contribuciones de esta provincia se formen y remitan a
 la misma por categorias las ternas siguientes.

Para Peritos repartidores

Cuota del Tesoro	19, 20 D. Felix Amado Garcia	<u>Primera categoria</u>
"	143, 84 " Francisco Perer de Gurman Lavarro	Vecino
"	33.63 " Jose Dolores Ruiz Guillen	Id
		Id

categoria segunda.

"	3, 08 Don Antonio Dominguez Lora	Forastero
"	12.97 " Julian Santana Rodriguez	Id
"	6.97 " Juan Peinado Fernandez	Id

categoria tercera.

"	19.71 Don Jose Baroso Fernandez	Vecino
"	598 " Rafael Barragan Molina	Id
"	3.99 " Jose Cadiero Santana	Id

Para Suplentes

"	1.69 D. Joaquin Rodriguez Guillen	Vecino
"	4.10 " Antonio Mauro Fernandez	Id

cuota del Tesoro 7,74. Don José Brunero Barragán Vecino.

Por último el Ayuntamiento acordó: que se comuniquen el nombramiento a los Peritos designados, por la Corporación así como los que elija la Administración, instalándose la Junta tan luego expiren los plazos legales y sean resueltas en forma las reclamaciones que interpongan

F. Melara del Amo Leopoldo Fernandez Marroto
Luis Lima Antonio Fernandez
Antonio Santana Julia S. M.

Señor ordinaria en 2ª convocatoria del día 11 de junio de 1913

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora que vienen señaladas, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Federico Melara del Amo, y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedó aprobada

Acto seguido el Ayuntamiento acordó: que llegada la época en que ha de sacarse a subasta la plaza de toros, propiedad de Nuestra Señora del Valle, que se abra el oportuno expediente a tal fin.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes, de que certifico =

F. Melara del Amo Leopoldo Fernandez Marroto
Luis Lima Antonio Fernandez
Antonio Santana Julia S. M.

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 18 de Julio de 1913

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Frederico Melara del Añno y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedo aprobada.

Dada cuenta del recuento de la ganaderia existente en el termino sujeta a la contribucion territorial formado por la Junta general para el año proximo de mil novecientos catorce y no encontrando ningun defecto que subsanar ni falta alguna el Ayuntamiento por unanimidad acordo, prestarle su aprobacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion que firman los concurrentes, de que certifico =

J. Melara del Añno
Seppolito Hernandez Marrero
Luis Jimeno
Antonio Hernandez
Antonio Santana
J. M. S. M.

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 25 de Julio de 1913

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Frederico Melara del Añno, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, por mi el secretario de orden del Señor presidente se dio lectura integral de la sesion anterior y encontrada conforme los concurrentes fue aprobada por unanimidad.

Dada lectura de las Reales Ordenes y boicula

res insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales acordando su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los concurrentes, de que certifico =

Don Melara del Arno Leopoldo Hernandez Marrero
Luis Simón Antonio Hernandez
Antonio Santana

Sesion ordinaria en 2^a convocatoria del dia 2 de Julio de 1913

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Frederico Melara del Arno y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedo aprobada.

Dada cuenta de las Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales el Ayuntamiento acordo su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los concurrentes, de que certifico =

Don Melara del Arno Leopoldo Hernandez Marrero
Luis Simón Antonio Hernandez
Antonio Santana

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 9 de Julio de 1913.

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Federico Melara del Amo y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedo aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Ayuntamiento acordo; que como consecuencia del numero de residentes que aparecen del censo de poblacion aprobado y con arreglo a la escala del articulo treinta y cinco de la Ley municipal debe componerse esta corporacion de trece Concejales en vez de doce con que viene figurando, y examinado el numero de electores con que cuentan los dos distritos en que se halla dividido el termino municipal, acordaron asignar el nuevo concejal al segundo por tener mayor numero, que se publique en el Boletín Oficial y se comuniquen a los señores Presidentes de las Juntas Central, provincial y municipal a los efectos legales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion que firman los concurrentes, de que certifico

F. Melara del Amo *Sebastián Yerruando*

Marrón

Antonio Santana *Luis Lima*
Antonio Ferrnandez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 16 de Julio de 1913

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Federico Melara del Amo y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedo aprobada.

Dada cuenta de los apendices a los repartimientos de

de las riqieras rustica y pecuaria y urbana de este termino municipal formado por la Junta pericial para el año proximo de 1914, y en vista de que en su formacion ha tenido en cuenta la Junta las disposiciones que rigen en la materia, por unanimidad acordó: prestarle su aprobacion y que se eleve a la Superioridad

Enterado el Ayuntamiento de la comunicacion del Señor Alcalde de Fuente de Cantos fedra nueva del actual en que participa haber acordado la Corporacion que preside la inscripcion de expediente para elevar a la categoria superior inmediata el juzgado de primera instancia del partido, que en la actualidad lo es de entrada, convenientemente dicho acuerdo por unanimidad se adhucen al mismo, comunicandose a la Alcaldia de dicho pueblo por medio de oficio expreso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los concurrentes, de que certifico =

El Alcalde del Sr. Joaquín Hernández Marro
Antonio Santana Antonio Hernandez
Felipe Lora

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 23 de Julio de 1913

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Federico Melara del Arco y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, por mi el Secretario de orden del Señor Presidente se dio lectura íntegra de la sesion anterior, y encontrandola conforme los concurrentes fue aprobada por unanimidad

Dada lectura de las Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales, el Ayuntamiento acordo su mas exacto cumpli-

mierto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los concurrentes, de que certifico

F. Melara del Srmo. Leopoldo Hernandez Marron

Luis Lima Antonio Hernandez

F. W. J. P. Antonio Santana

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 30 de Julio de 1913

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Melara del Srmo y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, y dada que fue lectura de la anterior quedo aprobada.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó nombrar a Don Antonio Dominguez Indiano, Comisionado para el ingreso en baja de los muros del reemplazo actual abonandole los gastos que le ocasionen su viaje y estancia en la

casa telegraf. Tambien acordó el Ayuntamiento aumentar para el proximo año la renta del alquiler de la casa en que esta situada la estacion telegrafica en cincuenta pesetas, o sean quinientas pesetas anuales, que reclama el dueño.

Instruccion publica. De igual forma acordó la corporacion, que en cumplimiento a lo que dispone el articulo once del Real Decreto de cinco de Mayo anterior, designar para que formen parte de la junta local de primera ensenanza a los Señores Concejales Don Luis Lima Garcia Barroso y Don Jose Dolores Lopez Santana. Igualmente acordó la corporacion designar al farmacéutico Don Antonio Hernandez Dominguez, para que forme parte de la junta local de Instruccion primaria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta

to la sesion que firman los concurrentes, de que yo el
Secretario certifico =

J. Melara del Amo Jacopdo Hernandez Barrero
Luis Lima Antonio Hernandez
J. W. J. W. Antonio Santana

Sesion ordinaria en 2^a convocatoria del dia 6 de Agosto de 1913

Abierta la convocada para este dia en el sitio
y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del
señor Alcalde Don Federico Melara del Amo y asis-
tencia de los señores Concejales que suscriben y al-
margen se expresan y dada que fue lectura de
la anterior quedo aprobada.

Acto seguido el Ayuntamiento acordo, que con
cargo al capitulo once del presupuesto corriente
se abonen al depositario quince pesetas que ha pagado en
Barrero Diaz por derechos del camuaje de su propie-
dad, que se facilito al furgado municipal para ir al sitio
de la Venta a practicar el levantamiento del cadaver de An-
tonio Patilla Minero

Imprevistos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion
que firman los concurrentes, de que certifico =

J. Melara del Amo Jacopdo Hernandez Barrero
Luis Lima Antonio Hernandez
Antonio Santana J. W. J. W.

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 13 de Agosto de 1913

Abierta la convocada para este dia, en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Federico Melara del Amo, y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior, quedo aprobada.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó por unanimidad: Designar a Don Luis Lima Garcia Barroso y al Señor Presidente para que en representacion del Ayuntamiento coadyuven a la organizacion de festejos y demas actos que produzcan fondos para distribuirlos entre los soldados que prestan servicios en el Ejercito de Africa, poniendose al efecto de acuerdo con la Junta designada para ello, ordenandose el giro a favor del Depositario por valor de cincuenta pesetas, para encubrir la lista de donativos, tan pronto como esta se haga.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, que firman los señores Concejales, de que yo el secretario certifico.

F. Melara del Amo Leopoldo Hernandez Marro

Luis Lima

Antonio Hernandez

Antonio Santana

Julian Lopez

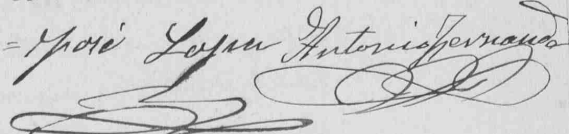
Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 20 de Agosto de 1913

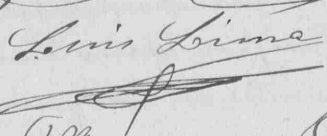
Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Federico Melara del

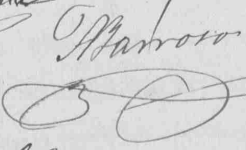
Año y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedó aprobada.

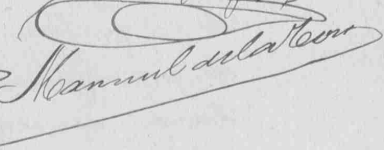
Acto seguido el Ayuntamiento acordó, que reuniendo servida interinamente la titular de Médico Cirujano de esta villa, al objeto de legalizar la situación de este empleo, que desde luego se publique la vacante en propiedad por el término reglamentario, mediante la convocatoria, que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia

Y no habiendo más asuntos, de que tratar se levantó la sesión que firman los señores Concejales, de que yo el secretario certifico =

Melara del Amo 

Antonio Santana 

Leopoldo 

Fernández 

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 27 de Agosto de 1913

Abierta la convocada para este día, en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Federico Melara del Amo y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedó aprobada.


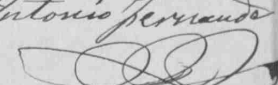
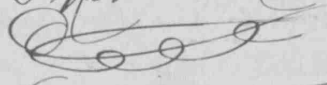
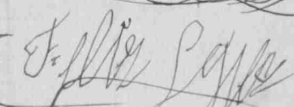

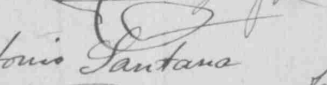
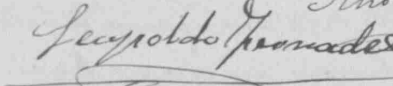
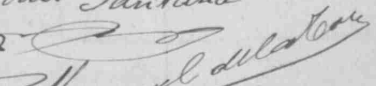

Acto seguido por mi el secretario de orden de la Presidencia dióse lectura del escrito presentado por el Médico Cirujano titular interino Don Luciano Sanchez Guerra, en el que hace dimisión de su cargo, fundandola en que no conviene a sus intereses, y estimando la Corporación, que dichas razones son atendibles, acordó por unanimidad, aceptarla, y darle las gracias, por el

celo e inteligencia con que lo ha desempeñado.

En vista de la vacante producida por la dimision del Médico titular interino Don (Pedro Heido) Licanor Sanchez Guerra, el Ayuntamiento teniendo en cuenta la importancia que representa el cargo de que se trata, acordó por unanimidad nombrar para el mismo en concepto de interino a Don Pedro Hidalgo Romero, a quien se hará saber este nombramiento por medio de oficio, previniéndole con respecto a poseer en seguida a posesionarse haciéndole entrega de la lista de Beneficencia, sello de la Inspeccion de Sanidad y demas enseres que retenga en su poder etc. dimisionarios, que al comunicarle el cese, le seran reclamados.

Dada cuenta de una carta del señor Gobernador bivel de esta provincia interesando conceda la corporacion alguna cantidad, que sirva para la suscripcion abierta para erigir una grandiosa estatua al insigne descubridor del mar Pacifico Basco Lúner de Balboa, e inspirados los concurrentes en coadyuvar a patentizar las granderas de la patria y aun cuando el Ayuntamiento carece de presupuesto que le permita grandes dispendios, acordaron conceder para el fin indicado seenticinco pesetas que la Presidencia girara tan pronto, como lo estime convenientemente.

Y no habiendo mas asuntos, de que tratar, se levantó la sesion, que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico =

F. Melara del Amo  Antonio Ferrnades 
 Luis Lima 
Marrero  Antonio Santana 
 Cecilio Ferrnades 
 Manuel de la Torre

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 3 de Septiembre de 1913.

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora

que vienen señalados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Federico Melara del Amo y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedó aprobada.

Visto y examinado detenidamente por esta Junta miento el proyecto de presupuesto municipal forma-

do por la comisión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio de mil novecientos catorce, y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la Ley municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se sometan a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Acto seguido el Señor Presidente expuso a la Corporación que según le habian manifestado los individuos a quienes habia encargado la observación de los vuelos y revuelos de la langosta durante la época en que estos suelen tener lugar no habian hecho avasión alguna en el término municipal.

E no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes, de que certifico =

F. Melara del Amo José Luis Lima
Mamor José Joaquín Permadez

Antonio Permadez Manuel López Antonio Santana

Manuel Santana

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 10 de Septiembre de 1913.

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Federico Melara del Amo, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al

C

margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedo aprobada.

Dada cuenta de las Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales, acorda su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los concurrentes, de que certifico:

Melara del Amo José López Torres
Marroso Joaquín Fernández
J. López Tutorio Santana
Manuel del Amo

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 17 de Septiembre de 1913

Habiendo la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Frederico Melara del Amo y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, y dada que fue lectura de la anterior quedo aprobada.

Acto seguido acorda el Ayuntamiento por unanimidad, que para el año proximo de mil novecientos catorce, se imponga de recargo municipal, sobre el impuesto de consumos el ciento veinte por ciento, excepto sobre el vino que solo tendra el ciento por ciento.

De la misma forma acorda recargar la riqueza rustica y urbana con el dieziseis por ciento y con el trece por ciento la contribucion industrial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los concurrentes, de que certifico.

Melara del Amo José López Torres
Marroso Joaquín Fernández
J. López Tutorio Santana
Manuel del Amo

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 24 de Septiembre de 1913

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Frederico Melara del Amo, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedó aprobada.

Dada cuenta de las Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales acordó la Corporación su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los concurrientes, de que certifico-

Felipe Melara del Amo Jaco Lopez Ferris Linares

Marroso Leopoldo Perinades

Felipe Lopez

Antonio Antonio Santana

Manuel de la Torre

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 1º de Octubre de 1913.

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Frederico Melara del Amo y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedó aprobada.

Se dio cuenta de los Reales decretos, Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales, acordando el Ayuntamiento por unanimidad su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó

C

to la sesion que firman los concurrentes de que certifico:

Felipe del Amo José Lopez Luis Luján
Barroso Leopoldo Hernandez
Antonio Hernandez Felix Lopez Antonio Santana
Manuel de la Cruz

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 8 de Octubre de 1913

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Melara del Amo y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedo aprobado.

Facto seguido y conforme a lo dispuesto por la Real Orden circular de treinta de Septiembre ultimo, inserta en el Boletín Oficial correspondiente al dia cuatro del actual procedio el Ayuntamiento a designar las vacantes que han de cubrirse en la proxima renovacion bienal de Concejales y examinados los antecedentes necesarios de ellos resulta: Que en primero de Enero proximo cumplen el tiempo de su compromiso por el distrito primero los Concejales Don José Dolores Lopez Santana, Don Antonio Fernandez Barroso y Don Baldomero Gonzalez Romallo, y por el distrito segundo Don Federico Melara del Amo, Don Luis Luján Garcia Barroso y Don Rafael Garcia Gomez procedentes todos de la eleccion de mil novecientos nueve.

Ademas y en virtud del aumento de poblacion obtenido en el resultado del censo aprobado para mil novecientos dieciseis corresponden a este Ayuntamiento trece Concejales segun la escala del articulo treinta y cinco de la Ley municipal, cuyo nuevo concejal acordó la Corporacion en sesion de nueve de Julio anterior se aumente al segundo distrito por tener mas electores que el primero; de modo

que en las proximas elecciones habran de elegirse tres conce-
jales por el distrito primero y cuatro por el segundo.

Por ultimo acordó el Ayuntamiento que este acuerdo se traiga
publico en la localidad por los medios acostumbrados y se remita
una copia certificada del mismo al señor Gobernador Civil
de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial de la
misma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la
sesion que firman los concurrentes, de que certifico =

F. Melara del Amo y José López Linares
Marroto Leopoldo Ferrnades
Antonio Ferrnades
Antonio Santana
Manuel del Valle

Sesion ordinaria en 2^a convocatoria del dia 15 de Octubre de 1913

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora
que vienen señalados, bajo la presidencia del señor Al-
calde Don Frederico Melara del Amo, y asistencia de los Se-
ñores Concejales que suscriben y al margen se expresara
y dada que fue lectura de la anterior quedo aprobada.

Ato seguido se dio cuenta de las Reales Ordenes
y Circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Bo-
letines Oficiales acordando su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levan-
to la sesion que firman los concurrentes, de que certifico =

F. Melara del Amo y José López Linares
Marroto Leopoldo Ferrnades
Antonio Ferrnades
Antonio Santana
Manuel del Valle

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 22 de Octubre de 1913

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Frederico Melara del Amo y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedo aprobada.

Ato seguido se dio cuenta de las Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales, acordando la convocacion su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores Concejales, de que certifico

F. Melara del Amo José López Luis Lozano
Marroño Leopoldo Fernandez
Felipe Lopez Antonio Hernandez
Antonio Santana Manuel del Valle

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 29 de Octubre de 1913

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Frederico Melara del Amo, y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, y dada que fue lectura de la anterior quedo aprobada.

Diose cuenta de las Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales acordando su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los tres Concejales, de que certifico

F. Melara del Amo José López Luis Lozano
Marroño Antonio Hernandez
Felipe Lopez Antonio Santana Manuel del Valle

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 5 de Noviembre 1913

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Federico Melara del Amo y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedo aprobada.

Stato seguido se dio cuenta de las Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales acordando su exacto cumplimiento

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Señores Concejales de que certifico

Federico Melara del Amo José Lopez
Marrero

Luis Gimra
Georgio Ferrnades

Antonio Ferrnades
Felipe Lopez Antonio Santana
Manuel del Valle

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 12 de Noviembre de 1913

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Federico Melara del Amo y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedo aprobada.

Dada cuenta de las Reales Ordenes y Cir-

culares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales, acordando su mas exacto cumplimiento

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los señores concurrentes de que certifica

F. Melara del Amo Juan Lopez Luis Lima
Felipe Lopez Marrero Leopoldo Hernandez
Antonio Fernandez
Antonio Santana
Manuel del Corral

Sesion extraordinaria de diecisiete de Noviembre de mil novecientos trece.

En la villa de Valencia del Ventoso a las diez de la mañana del dia diecisiete de Noviembre de mil novecientos trece, los señores del Ayuntamiento que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Frederico Melara del Amo, se reunieron en el Salon de Sesiones, con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria convocada con la antelacion debida y designacion del objeto, y abierta que fue por mi el Secretario de orden de la presidencia se dio lectura de la certificacion recibida de la Junta Municipal del Censo, en que consta la celebrada por dicho Corpus

Sorteo de Con- racion en trece del actual, con motivo del escrutinio general
cejales y su- de las elecciones municipales que tuvieron lugar en nueve
del mismo, y como de la lectura de dicho documento apare-
cieron empatabados en el primer Distrito Don Adolfo Barba-
jal Arayo y Don Ignacio Gallardo Mangas, obteniendo cada
uno trescientos seis votos, y encontrandose en iguales
circunstancias Don Francisco Fernandez Hermonilla, Don
Juan Perez de Surman Delgado y Don Tomas Barragan Lo-
bato, que cada uno alcanzó en el segundo Distrito dos-
cientos treinta y un sufragios. Removiendo en cuenta el
numero de vacantes que hay que cubrir en esta reus-

ración que son siete concejales, de los que corresponden tres al primer Distrito y cuatro al segundo, y el número de votos obtenidos en sus respectivas elecciones de que se deja hecho mérito, el Ayuntamiento, teniendo en cuenta lo que dispone el Real Decreto de veinticuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y uno, en su artículo tercero, ordenó se procediera al sorteo por Distritos de los concejales enajudados, para que la suerte designara los que habían de ser proclamados definitivamente. Preparado al efecto un bombo con bolas iguales se escribieron en dos papeletas idénticas los nombres de los elegidos con igual número de votos por el Distrito primero Don Adolfo Carbajal Arroyo y Don Ignacio Gallardo Mangas, e introducidas en aquellas y removido suficientemente el globo que las contenía el Señor Alcalde extrajo una de las bolas la cual contenía el nombre de Don Ignacio Gallardo Mangas. Practicada igual operación respecto de los elegidos en el segundo Distrito en que aparecen enajudados tres individuos extrajose del globo por el mismo Señor una de las tres bolas introducidas, en la que estaba una papeleta con el nombre del elegido Don Tomás Barragan Lobato, resultando por consiguiente que los expresados Don Ignacio Gallardo Mangas y Don Tomás Barragan Lobato son los que han de formar parte del Ayuntamiento en la inmediata renovación, con los electos Don Blas Barrero Santanay Don Lucio Caldeña Ruiz, por el primer Distrito y Don Luis Lima García Barrero Don Antonio Fernández Barrero y Don Manuel Álvarez Gallardo por el segundo. Así mismo acuerdo la corporación que el resultado de este sorteo con la lista de los definitivamente elegidos se exponga al público en la parte exterior de este Edificio por el término de ocho

días, para que durante ellos puedan interponerse los recursos que procedan, comunicándose a los interesados por medio de oficio.

Y no abrándose más puntos, la convocatoria se dio por terminada esta sesión, que firmaron los concurrentes, de yo el secretario certifico

Melara de Arona José López Antonio Pantana
Julián López Luis Lima Amoro
Antonio Penabaz Geopoldo Jarralde
Marmel del Estan

Sesión ordinaria en segunda convocatoria de 19 de Noviembre de 1913.

Señala la ordinaria de este día en el sitio y hora que vienen señalados bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de los Concejales que asistieron y al margen se anotan y data que fue lectura de la anterior fueron aprobadas.

Ocho leído por mí el Secretario de orden del Sr. Alcalde D. Federico Melara del Sr. D. de la lectura de un escrito presentado por D.ª Adela Barro Santona pidiendo la reducción de la cantidad que le cubren por la construcción de un mausoleo en el Cementerio católico municipal para que fue autorizada por el Ayuntamiento en suma de veintidós mil ochocientos noventa y cinco a razón de quince pesetas por cada metro que ocupó. En tal estado el Ayuntamiento después de retirarse del salón los Concejales D. Luis Lima y D. Apolinario Barro por ser inasistibles para intervenir en el asunto que se venía, acordó por unanimidad: suspender la resolución que proceda hasta la próxima

reunión con el fin de que puedan resolver con verdadero
consentimiento de causa.

Habiendo convenido nuevamente los Señores Con-
cejales que se aumentaron la Cooperación por uneres-
midad acordó: que con cargo al capitulo como
del presupuesto corriente se giren a favor de Antonio
Domínguez que fue a Madrid y el Alcalde y Secretario para
indemnizarles de los gastos que les produjo el viaje que
hizo a Badajoz para gestionar asuntos del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión que firman los concurrentes de que certifico

J. Melara del Srmo. Marqués Luis Lima

Antonio Barro

Antonio Santana

Antonio Barro

Señor ordenaria en 2.^a convocatoria de 26 de Noviembre de 1913.

Abierta la convocada para hoy en el día
y hora que vienen señalados bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Federico Melara
del Srmo y asistencia de los Concejales que
asistieron y al margen se expresen y dada
que fue lectura de la anterior fue aprobada.


En este momento se aumentan del salón
los Concejales D. Luis Lima y D. Apolinar Ba-
rro, y por el Srmo. Alcalde se hizo saber a la Co-
operación: que en veintinueve de Agosto de mil ochocientos
noventa y cinco y como resolución a un
escrito presentado por D.^a Adelaida Barro Santana
y otras pidiendo modificación del artículo veinte
dos del Reglamento provisional del Cementerio, acor-
do fijar en quince pesetas el precio del metro
que se ocupara para construir panteones. fue

militares, bajo cuya base constituyó la recurrente el que,
por ocupando una superficie cuadrada de treinta
y seis metros. Que en mil novecientos se confeccionó
el reglamento definitivo imponiendo en el mismo
artículo descienas pesetas por cada espacio de tres me-
tros que se ocuparan en el cementerio para la construc-
cion de Mausoleos; artículo que tambien ha sido
modificado en mil novecientos doce imponiendo a
cada metro cuadrado treinta y una pesetas: Que por
virtud de las diferentes modificaciones hechas en el re-
glamento por que se ha regido el Cementerio des-
de su creacion ha podido variar el precio de las su-
perficie (cuadradas) ocupadas con arreglo a las fechas
en que se hicieron los contratos y como el que me-
toda este acuerdo se halla comprendido en la prime-
ra variacion que fijó el precio de quince pesetas por
metro cuadrado, claro es que este precio no puede le-
galmente modificarse sin contravenir las condiciones esen-
ciales del contrato por cuyo motivo al pedir la reduccion
del precio que le figurara en el Talon de pago del man-
suelo de que se trata no hace la interesada otra cosa
que disponerse a cumplir un compromiso tal y co-
mo fue contratado, de todo lo cual se hallan sobre
la mesa los antecedentes que justifican su manifesta-
cion. Examinados el libro de remos, el reglamento
definitivo y el Talonario de referencia aparecen con-
probadas en un todo las razones expuestas por el Se-
ñor Alcalde y en mérito a las mismas y las dispo-
siciones legales vigentes la Corporacion después de bre-
ve y razonada discusion por unanimidad ACOR-
do: Que conceptuando legales las razones expuestas
por D.^a Aldaida Barrero Santana quede reducido
el precio del terreno ocupado por el mausoleo de su pre-
sidad a la suma de quinientas cuarenta pesetas
que importan los treinta y seis metros ocupados a
razon de quince pesetas cada uno punto que



asi fue convenido por el Ayuntamiento en la sesion
citada de veintiocho de Agosto de mil ochocientos noventa
y cinco por que siendo dicho acuerdo de su exclusiva
competencia como dispone el articulo setenta y
dos de la ley municipal no ha sido revocado ni mu-
dificado y por tanto es firme y ejecutivo segun el
articulo ochenta y tres de dicha ley haciendose en
el tabonario la anotacion correspondiente y facili-
tando si la recurrente satisficcion de este particu-
lar a los efectos oportunos. Sus habiendo mas
asuntos de que tratar se levanto la sesion que
terminan los dhas acuerdos de que yo el Se-
cretario certifico. =

Melara del Hmo Luis Lima Murro

Antonio Santana  Leopoldo Fernandez

Autorio Fernandez

Sesion ordinaria en 2^a convocatoria del dia 3 de Diciembre de 1913

Abierta la convocada para este dia, en el sitio y hora que
vanen señalados, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fre-
derico Melara del Hmo y asistencia de los señores Concejales que
suscriben y al margen se expresan y dado que fue lectura
de la anterior quedo aprobada

El señor Alcalde hizo presente a la Corporacion que al
reclamar a Don Luis Fernandez el importe de los dos ultimos
trimestres de pesas y medidas, habia manifestado, que di-
cha cantidad no podia ingresarla, de momento y el Ayunta-
miento podia reintegrarse de ella, compensandola a cuenta
de lo que por alumbrado debe la Corporacion a la empresa
que facilita la luz electrica, de la que forma parte como Coopro

pietario. La corporación estimando atendibles las razones expuestas acordó, que en su día se lleve a cabo la operación propuesta por don Luis Fernandez y Fernandez.

Tambien acordó el Ayuntamiento, que del capítulo susse articulo unico, se giren a favor del depositario doscientas setenta y dos pesetas y sesenta y ocho centimos, que han importado los picos, palas, carrillos y demas herramientas, que se adquirieron para las obras de caminos vecinales ejecutadas en los meses de Enero, febrero y Marzo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes, de que certifico

Melara del Amo Luis Lima Marro
Antonio Santana Leopoldo Fernandez
Antonio Fernandez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 10 de Diciembre de 1914

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados bajo la presidencia del Señor Alcalde don Frederico Melara del Amo y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, y dada que fue lectura de la anterior quedo aprobada.

Dada cuenta de las Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales acordando su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico =

Melara del Amo Luis Lima Marro
Antonio Santana Leopoldo Fernandez
Antonio Fernandez

Señon ordinaria del dia 17 de Diciembre de 1913 en 2ª convocatoria

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señaladas, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Frederico Melara del Hmo, y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedo aprobada.

Heto seguido el Ayuntamiento acordo que se giren a favor de Praxedes Bonallo Dominguez la cantidad de cuatro mil ciento ochenta y cuatro pesetas suven- ta y cinco centimos, que se le adeudan del deposito que hizo para posesionarse como Rematante de bausunos, y que hasta la fecha no se le ha devuelto.

Tambien acordo la corporacion, que teniendo en cuenta la reclamacion hecha por Doña Adelaida Barroso, de lo que se le debe por alquileres, autorizar al señor Presidente, que con cargo a los fondos del presupuesto gire a favor de dicha Señora el todo o parte de su credito.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion que firman los señores Concejales, de que yo el secretario certifico =

Luis Lima

Melara del Hmo

Barroso

Antonio Santam

Antonio Hernandez

Antonio Hernandez

Señon ordinaria en 2ª convocatoria del dia 24 de Diciembre de 1914

Abierta la convocada para este dia en el sitio y

hora que vienen señalados, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Frederico Melara del Amo y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedó aprobada.

Se dio cuenta de las Reales ordenes y Circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales acordando su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

F. Melara del Amo

Luis Linares

Barro

Seapoldo Fernandez

Antonio Santana

Antonio Hernandez

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 31 de Diciembre de 1914

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Frederico Melara del Amo y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedó aprobada.

Ato seguido se dio cuenta de las Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales acordando su mas exacto cumplimiento. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los tres concurrentes, de que certifico:

F. Melara del Amo

Luis Linares

Antonio Santana

Seapoldo Fernandez

[Signature]

Antonio Hernandez